

La formación artística para la cohesión social.

Coordina: Mataró



XIII ENCUENTRO DE
LA RED ESTATAL DE
CIUDADES EDUCADORAS

XARXA ESTATAL CIUTATS EDUCADORS
REDE ESTATAL DE CIDADES EDUCADORAS
HIRI HEZITZAILEEN ESTATUKO SAREA

FEBRERO 2018
LLEIDA



Índice

1. Objetivos y plan de trabajo de la Red	4
2. Definición	5
3. Características	7
4. Gestión y financiación	10
5. Tipologías de servicios, equipamientos y actividades	14

Objetivos y plan de trabajo de la Red

En la red temática de *Educación Artística para la cohesión social* han participado las ciudades de El Prat de Llobregat, Granollers, L'Hospitalet de Llobregat, Lleida, Madrid, Mataró, Sant Feliu de Llobregat, Sant Just Desvern, Tarragona, Terrassa, Valencia y Zaragoza.

El trabajo se ha realizado en dos encuentros presenciales: Mataró 21 de octubre de 2016 y Zaragoza el 5 de mayo de 2017, y a través de la comunicación por internet.

Los objetivos generales de la red son:

- Compartir en la red las experiencias existentes y su proceso de creación sobre las actividades formativas en las artes escénicas, musicales y plásticas orientadas a la creación y a la comunicación comunitaria.
- Identificar los factores comunes de dichas actividades y programas artísticos que permiten relacionar colaborativamente administraciones, centros formativos, entidades cívicas y la comunidad social.
- Establecer las condiciones de la viabilidad de las diferentes experiencias así como las dificultades que se deben superar.
- Elaborar modelos de promoción, creación y desarrollo de experiencias de arte comunitario y social.

Los objetivos específicos son:

- Establecer cuáles serían los objetivos, requisitos o condiciones que definirían las experiencias artísticas de carácter comunitario para la cohesión social.
- Relacionar las tareas o funciones específicas de cada agente participante en las actividades artísticas de carácter comunitario.
- Crear modelos de pautas para la promoción de actividades de música, artes escénicas y artes plásticas comunitarias a partir de las experiencias compartidas entre los municipios participantes.
- Generar una red de contactos para promover el intercambio de experiencias y/o de actuaciones entre los grupos, entidades o asociaciones que desarrollan actividades de música, artes escénicas o artes plásticas de carácter comunitario.

La metodología de trabajo ha consistido en compartir las experiencias municipales para establecer qué entendemos por “actividad artística para la cohesión social” así como las características que las identifican y los requisitos organizativos, de gestión y de financiación que requieren. El resultado de las conclusiones se expone, resumidamente, en los siguientes apartados de este documento.

Definición

Entendemos como actividad artística, servicio o equipamiento artístico orientados a la cohesión social aquellos que reúnen los siguientes requisitos:

- La actividad promueve objetivos comunitarios de integración y promoción de la cohesión social. Los promotores/organizadores sean públicos, privados o de iniciativa social, promueven y divulgan explícitamente objetivos finalistas de consolidación de la convivencia, o de compensación de desigualdades de grupos reducidos o de colectivos sociales amplios, de superación de contextos de segregación social y, en general, objetivos de comunicación, implicación y participación de las personas y colectivos en la vida comunitaria.
- Se procura garantizar la accesibilidad universal de todas la personas a la formación evitando criterios selectivos, sean explícitos o implícitos, de carácter personal, económico, social, cultural o de género.
- La dimensión del aprendizaje como práctica social aplicada. La orientación comunitaria de la formación artística comienza desde el principio de su desarrollo, incluso en diferentes proyectos y actividades su mismo diseño y programación forman parte de un trabajo de debate y de decisión comunitaria. La práctica social se da en el grupo de aprendizaje y también en la muestra y exhibición de sus resultados a la comunidad. El uso social del trabajo y de los resultados del aprendizaje forma parte de la esencia de la formación artística.

Los términos del debate entre las ciudades sobre el grado de pertenencia de los anteriores requisitos a las realidades respectivas están condicionados por el contexto de referencia desde el que se analizan las prácticas artísticas. Si se consideran los contextos municipales actuales y, en concreto, los de las ciudades participantes en la red temática, es una obviedad que todos los servicios y programas artísticos incorporan, de oficio, la promoción de valores y prácticas de cohesión social aunque reúnan de manera parcial algunos de los requisitos reseñados anteriormente.

Pero también es oportuno señalar que no siempre, ni en todos los casos, la formación artística ha llevado incorporada la finalidad del impulso comunitario, el trabajo cooperativo o la promoción de la equidad y de la cohesión social. En determinados contextos, y en otras etapas históricas, también podemos encontrar prácticas de formación artística socialmente elitistas y segregadoras, incluso en instituciones públicas. Siguen vigentes en la sociedad las concepciones basadas en que las capacidades artísticas están concentradas en determinadas personas especialmente dotadas y selectas, que el aprendizaje, por tanto, es básicamente individual con el objetivo de llegar al virtuosismo, que el conjunto musical es una jerarquía

de capacidades y que la exhibición va dirigida a públicos igualmente selectos. La formación artística para la cohesión social se sitúa en las antípodas de los anteriores valores.

Podría parecer que la formación artística impulsada por las políticas públicas solo se justificaría por sus valores sociales y comunitarios. Tampoco se comparte esta simplificación y se reconoce, así mismo, que los municipios promueven proyectos de formación artística por diversos motivos que incluyen, también, el desarrollo personal. Los lenguajes artísticos tienen una gran potencialidad para desarrollar capacidades personales, compensar su escasa presencia en la formación escolar y permitir generalizarlas a sectores sociales alejados de la formación artística. Además, los lenguajes artísticos permiten, en su formación y en su práctica, procesos de interacción cooperativa y social muy favorables para la socialización de las personas y de los diferentes grupos en todos los contextos sociales. Finalmente, se subraya que, junto con los atributos anteriores de la formación artística, los municipios explícita o implícitamente promueven servicios y programas de formación artística con la intencionalidad socializadora de fomentar la convivencia, el intercambio, el conocimiento y el respeto mutuo en la comunidad local en general.

Se señalan de manera destacada algunas funciones de impacto socio-comunitario de los proyectos de formación artística, entre ellas las siguientes:

- Los proyectos de cohesión social a través del arte también pueden incidir en el paisaje y en la arquitectura embelleciendo las ciudades como sucede en proyectos de Madrid, Granollers, Lleida y Zaragoza, proyectos que nacen a partir de un proceso participativo al considerarse que el espacio público ha de satisfacer al ciudadano y que el arte no es indiferente a lo que quiere la comunidad.
- Algunas ciudades, como Valencia, ponen en marcha convenios con la Universidad, facultad de bellas artes, para que haya residencias artísticas en centros educativos con implicación de la comunidad en los barrios.
- Así mismo, pueden generarse proyectos que reubiquen las fiestas populares (como las fallas) en un escenario de diversidad estética y cultural a través de la participación de la ciudadanía en talleres colaborativos que aporten su concepción del arte a la fiesta.
- Una estrategia utilizada para superar los problemas de dimensiones de las grandes ciudades es hacer proyectos con carácter itinerante para que puedan realizarse y mostrarse en los diversos distritos.

En resumen, los proyectos municipales de formación artística son diversos entre sí e incorporan, en diferentes grados, los rasgos comunes señalados anteriormente: el desarrollo de capacidades personales, la extensión de los valores artísticos a diferentes sectores sociales, la socialización de las personas y la promoción de la cohesión social.

Características

En concreto, se señalan los siguientes atributos que caracterizan los proyectos artísticos municipales, si bien cada proyecto los puede contener en diferentes grados o niveles:

1. El acceso de los participantes se realiza en condiciones de universalidad y equidad.

El principio de universalidad se entiende en el sentido que no se establecen restricciones de acceso que no sean las estrictamente necesarias o justificadas según los objetivos de la actividad formativa, o según el colectivo social al que se dirigen, como pueden ser la edad, la zona urbanística sobre la que actúa un plan de promoción social, las personas que reúnen determinadas condiciones de necesidad específica...No existen, por tanto, las restricciones selectivas de carácter elitista o excluyente que a menudo caracterizan ofertas privadas de formación artística, como son conocimientos previos o determinadas capacidades evaluadas mediante pruebas selectivas de algún tipo.

El principio de equidad es, de hecho, el más determinante para garantizar el acceso universal de la población a las actividades de formación artística. En apartados posteriores de este documento se detallan los sistemas de financiación de las actividades y equipamientos de formación artística pero, en términos generales, por lo que respecta a las personas participantes, aparecen dos modelos: la gratuidad, normalmente en las actividades que forman parte de programas de promoción o de inclusión social de determinados colectivos; y el establecimiento de precios públicos subvencionados, que no cubren nunca el coste del servicio, junto a algún tipo de becas o ayudas para quienes tienen menor disponibilidad económica. La tarificación social, o las facilidades económicas para las familias con rentas bajas, no garantizan por sí mismas el acceso universal, ya que también nos encontramos con barreras de tipo socio-cultural y motivacional ante la formación artística.

Se puede avanzar ya que la financiación principal proviene mayoritariamente de los recursos públicos municipales con aportaciones ocasionales de otras administraciones, como Diputaciones, Autonomías o Ministerios.

2. El alumnado se caracteriza por su heterogeneidad social, de capacidad, de género o edad.

Como se ha indicado respecto del principio de acceso universal, el hecho de no establecer requisitos selectivos conlleva que el “alumnado” de las actividades formativas es heterogéneo y muestra toda la diversidad social, cultural, de capacidad, de género y de edad de la ciudad, o del entorno urbano al que se dirige la actividad. Incluso el criterio de la edad es relativo, sólo se aplica en programas formativos muy secuenciados, como es el caso de las escuelas de música,

y aún de manera flexible no estrictamente regulada por el año de nacimiento o el curso escolar. Las actividades dirigidas a adultos, el criterio de edad acostumbra a ser inexistente aunque existe en algún programa cuya finalidad es dinamizar la población a partir de una determinada edad, normalmente personas maduras a partir de los 60 años, en cuyo caso se aplica, también flexiblemente, el criterio de edad.

Conviene destacar las actuaciones de los equipamientos y actividades municipales de formación artística para acercar proactivamente sus proyectos a sectores populares o a colectivos específicos habitualmente lejanos a la formación artística. Algunos de los más habituales son los siguientes:

- Ubicación física del edificio de la actividad en la zona urbana donde reside la población a la que se quiere captar prioritariamente, se amplían detalles en un apartado posterior.
- Organización de la actividad en la sede habitual del colectivo al que se dirige preferentemente, centro social, sanitario, entidad cívica, escuela...o en espacios públicos próximos a la población preferente. También conlleva la adaptación del horario de la actividad a la conveniencia de las personas a las que va dirigida. Cabe destacar los proyectos municipales destinados a completar la formación artística de la población en edad de escolarización obligatoria que, al realizarse en espacios y horario escolar, tienen la gran ventaja de beneficiar a la totalidad del alumnado del nivel educativo en que se realiza la actividad y por tanto, a lo largo del tiempo, a la totalidad de la población de la ciudad (Lleida, Zaragoza, Mataró, Granollers)
- Difusión de la actividad a través de diferentes medios dando prioridad a los contextos sociales donde se pretende estimular la participación. La comunicación por medios publicitarios, en papel o digitales, se complementa con medios de difusión de proximidad a través de los equipamientos municipales y de entidades cívicas. Tiene especial efectividad la difusión y promoción directa de la participación a través de los profesionales que trabajan con los colectivos a los que se dirige preferentemente la actividad artística, trabajadores sociales, profesionales sanitarios, educadores sociales, centros de atención a la mujer...

3. Los servicios artísticos consideran la multiplicidad de lenguajes, estéticas e instrumentos artísticos que permiten atender la diversidad social y cultural.

Las ofertas formativas de los equipamientos artísticos están diseñadas con la intencionalidad de que respondan a la diversidad de capacidades, de valores, de estéticas y de referencias culturales de la población. O, dicho en negativo, intentan evitar el hegemonismo de determinados modelos y estereotipos artísticos, así como la jerarquización que acostumbra a responder a valores dominantes de las élites sociales, culturales o económicas. Ello se concreta en la diversidad de instrumentos, de estilos y de conjuntos musicales; la diversidad de estilos de danza; la diversidad de géneros teatrales o la diversidad de estéticas en las artes plásticas y audiovisuales.

Es obvio que la opción por la diversidad artística en todos los campos tiene una gran capacidad de acogida e inclusión de todos los valores, intereses y capacidades de la población. Además de evitar la selección estética de la población, facilita la transmisión de la concepción del arte como un lenguaje asequible a todas las personas y, aún más, presente en las capacidades potenciales de cada una de ellas.

4. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje son diversas e inclusivas.

Junto a los contenidos elitistas y selectivos de la educación, los métodos de enseñanza y aprendizaje forman el binomio de la segregación educativa en los sistemas tradicionales. Los equipamientos y proyectos de formación artística, en cambio, desarrollan metodologías didácticas orientadas también a adaptarse a la diversidad personal y social de las personas participantes. Los ejes didácticos siempre son dos: el aprendizaje a través de la práctica y del trabajo de grupo cooperativo.

El progreso individual en el aprendizaje se produce en y gracias al contexto grupal de aprendizaje. La “clase individual” y los estímulos competitivos no forman parte del modelo curricular.

5. Participan diferentes agentes de la comunidad social y se realiza un trabajo transversal entre diferentes equipamientos y servicios públicos.

En diferentes grados y modalidades, las actividades de formación artística para la cohesión social suponen, y exigen, un trabajo de equipo transversal y colaborativo entre diferentes departamentos y servicios de las administraciones, así como con entidades y organizaciones de la comunidad local. En el diseño y gestión de los equipamientos suelen intervenir los servicios municipales de educación, cultura, servicios sociales y participación. La colaboración en el diseño y en la ejecución de las actividades formativas la realizan entidades vecinales, culturales, bibliotecas, escuelas, asociaciones de padres y madres, grupos de artistas locales o fundaciones privadas, entre otras.

6. La ubicación urbanística de los equipamientos artísticos o de la realización de la actividad pueden tener también una intencionalidad social.

- Equipamientos estables en zonas urbanas en rehabilitación. Diversas ciudades han adoptado como criterio básico para ubicar un equipamiento estable de formación y/o creación artística el escoger una zona urbanística sobre la que desarrollan un proyecto global de rehabilitación urbana y de promoción socio-cultural. El equipamiento tiene en este caso también la función de prestigiar su entorno y de atraer población de otras

zonas urbanas para romper barreras mentales y físicas entre diferentes grupos sociales y culturales de la comunidad local (Zaragoza, Granollers, Lleida).

- Escuelas de Música, Danza o Teatro con diferentes sedes descentralizadas en el territorio urbano. La estrategia de proximidad física de la actividad artística a la población en general y a las zonas populares en particular ha generado un modelo de “equipamiento itinerante” que desarrolla sus actividades en varias sedes repartidas por el territorio. Es el caso de las Escuelas de Música, Danza o Teatro que ofrecen la formación básica en equipamientos descentralizados, normalmente edificios escolares, y la formación de instrumentos y avanzada repartida entre equipamientos descentralizados y la sede central de la Escuela artística. Las ventajas de este modelo de organización para facilitar el acceso universal a la formación artística no son solamente de carácter práctico para los alumnos, la proximidad, también permiten la cooperación con otros servicios y equipamientos del territorio tanto para promocionar la oferta de la formación artística como para dinamizar social y culturalmente la comunidad del territorio: relación entre familias, exhibición de obras para la comunidad... (Hospitalet, Mataró, El Prat de Llobregat).

Gestión y financiación

Los modelos de gestión.

Los equipamientos estables de formación y creación artística presentan todas las variedades habituales en la gestión de servicios públicos: gestión directa, gestión externa y gestión mixta.

Gestión directa. El aspecto básico de la gestión directa es la contratación del personal del servicio por el propio ayuntamiento u organismo autónomo formando parte de la plantilla de personal municipal. Este modelo se da en los servicios artísticos que tienen cierta antigüedad como las Escuelas y Conservatorios de Música (Granollers, Badalona, Zaragoza), algunas Escuelas de Artes Escénicas (Zaragoza) o en Escuelas municipales de Formación Profesional (Madrid).

Gestión indirecta. Los equipamientos artísticos más recientes se han creado bajo el modelo de la gestión externa a una empresa por concurso público sea en la modalidad de contrato temporal sea por concesión administrativa también temporal. Los argumentos más comunes para optar por el modelo de gestión externalizada son dos: una pretendida reducción de costes y una mayor flexibilidad laboral para adaptar el servicio a las necesidades de los usuarios (Mataró, Granollers, Lleida...).

Gestión mixta. Algunos ayuntamientos han optado por mantener la gestión directa de la parte directiva y administrativa del servicio artístico y externalizar el resto, o sea, las actividades

lectivas o formativas en general. Con la gestión directiva directa se pretende garantizar que la programación y gestión general del equipamiento responda adecuadamente a los objetivos establecidos en el servicio público. La gestión externa a través de una empresa contratada de las actividades facilita la flexibilidad organizativa y de contratación laboral (L'Hospitalet, Mataró).

Concertación y subvenciones. La gestión de los proyectos y actividades artísticas variables u ocasionales, a diferencia de los servicios permanentes, se gestionan de manera indirecta o bien bajo los modelos de concertación y de subvención. Por su propia naturaleza, las actividades organizadas de manera colaborativa entre administraciones, asociaciones y entidades sociales se gestionan y financian bajo formas ad hoc para cada proyecto o actividad. Las aportaciones municipales suelen ser las de liderar la coordinación del proyecto y la financiación de parte del mismo, sea por contratación de servicios, sea por subvención a la entidad o entidades participantes.

No se ha entrado a debatir extensamente las ventajas e inconvenientes de los diferentes modelos de gestión y se ha aceptado implícitamente que cada ciudad ha mantenido o ha ido modificando sus modelos según las necesidades de sus proyectos; en los siguientes párrafos se recogen algunas valoraciones. En general, no obstante, la tendencia dominante, a lo largo del tiempo, ha sido la de flexibilizar los sistemas de gestión existentes y que los nuevos servicios o proyectos creados hayan nacido a través de la gestión externa por empresas contratadas o bien por la concertación y/o subvención a entidades, fundaciones o autónomos del sector artístico correspondiente. En cualquier caso, la participación municipal acostumbra a ser determinante para la gestión de los servicios y de las actividades de formación y dinamización sociocultural de la comunidad.

La financiación.

Las fuentes de financiación son, por este orden de importancia, las siguientes:

- **Ayuntamiento:** el presupuesto municipal soporta la mayor parte de los costes de los servicios y actividades de formación y creación artística. En el caso de los equipamientos estables, escuelas artísticas, la financiación municipal se complementa con precios públicos que no cubren más allá del 50-55% de los costes. En el caso de los proyectos y actividades de dinamización social, comunitaria o territorial la financiación municipal habitualmente es total de manera que las personas que participan lo hacen gratuitamente.
- **Precios públicos:** como se ha indicado anteriormente acostumbran a ser precios subvencionados, en el caso de los servicios, y gratuitos, en el caso de las actividades ocasionales.
- **Subvenciones de otras administraciones:** Diputaciones provinciales, Gobiernos Autónomos y algunos Ministerios son otras fuentes de financiación vía subvenciones a

los servicios de la administración local en sus respectivos planes de cooperación local. Un problema recurrente de estas fuentes de financiación son su discrecionalidad según las disponibilidades de los presupuestos respectivos o según las prioridades políticas de los partidos gobernantes.

- **Aportaciones de entidades privadas:** en algunos proyectos singulares, normalmente sin continuidad, entidades y fundaciones privadas aportan recursos directos contratando personal técnico o financiando otros costes del proyecto.

A continuación se exponen algunas observaciones sobre las diferentes fuentes de financiación señaladas:

- Muchos de los proyectos que se realizan en espacios municipales los desarrolla el propio profesorado de los centros de enseñanzas artísticas con la aportación de otro personal municipal (escuela de música, centro de danza, personal de servicios sociales, etc.) con lo que el coste solo se incrementa a causa del material para realizar la actividad. En algunos casos, como el del proyecto “Música en el barrio” de Granollers, los instrumentos se alquilan, en otros se producen donaciones o colaboraciones como en caso del proyecto “Orquesta Social” o “Distrito danza” de Zaragoza cuyos instrumentos musicales fueron donados o cuya escenografía fue construida a través de un centro sociolaboral municipal, respectivamente.
- En algunas ciudades existen convocatorias de subvenciones para proyectos educativos como en la ciudad de Valencia, dirigida a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA). Los sistemas de subvenciones tienen sus dificultades: la primera de ellas es que el Ayuntamiento no diseña/programa las actividades y servicios que se ofrecen, sino que es la iniciativa privada que accede a esas subvenciones quien lleva a cabo no solo la ejecución sino también la programación de los proyectos. También ocurre que si las subvenciones son muy generalistas el dinero de ellas se utilice para conseguir objetivos meramente lúdicos sin ningún aporte educativo ni de cohesión social. Además, en ocasiones, la convocatoria queda desierta o se otorga subvención a un escaso número de proyectos porque se postulan entidades “especializadas en solicitar subvenciones” en detrimento de aquellas que pueden sacar adelante proyectos de calidad. El modelo de subvención puede ajustarse a los objetivos socioculturales que se pretenden si el ayuntamiento, además de subvencionar, forma parte o lidera su coordinación y ejecución.
- Los Planes Integrales urbanísticos son otra fuente de financiación de este tipo de Proyectos, como el Plan Integral del Casco Histórico de Zaragoza, por ejemplo, generando práctica amateur de la música en el barrio y cohesión social. En la mayoría de proyectos y actividades singulares intervienen diferentes servicios municipales, además de los de cultura y educación, en su financiación y ejecución.

La organización y coordinación.

La gestión y la programación regular de los servicios estables e instalados en equipamientos

permanentes, como las escuelas de música, de teatro y danza, de artes plásticas y audiovisuales, de oficios artísticos o centros integrales de las artes, corren a cargo de las áreas municipales de Educación, o bien de Cultura. En algunos casos son organismos autónomos municipales, en otros, forman parte de la estructura indiferenciada de la organización municipal. En los casos de gestión directa, el personal forma parte de la plantilla municipal y los edificios y materiales son del patrimonio municipal. En los de gestión indirecta, el personal lo contrata la empresa gestora, los edificios estables son municipales y los instrumentos y materiales son también municipales con diferentes aportaciones de la empresa gestora y del alumnado. En cualquiera de los dos modelos, la administración local siempre dispone de técnicos de educación y/o de cultura que intervienen en la regulación del servicio, incluso nombrando su dirección técnica y educativa.

Por su parte, la gestión y programación de proyectos y actividades singulares, permanentes u ocasionales, requiere la intervención de otros agentes, además de los técnicos municipales, con lo que se plantean nuevas necesidades para la coordinación y la participación con otras entidades y con la comunidad social.

Se señalan a continuación algunas consideraciones sobre los problemas de coordinación y gestión de los servicios y actividades artísticas para la cohesión social:

Coordinación de servicios municipales. Los servicios artísticos los lideran los responsables de un servicio municipal concreto, Educación o Cultura habitualmente, pero también pueden ser otros como Servicios Sociales, Urbanismo o Juventud según sea el destinatario del proyecto. Se destaca la importancia de establecer con claridad dos principios organizativos: el liderazgo de un servicio y la existencia de un espacio de coordinación y participación regular de los otros servicios implicados.

Coordinación con otras administraciones. Cuando otras administraciones tienen una implicación mayor que la simple tramitación de la subvención se requiere también un espacio estable de coordinación a través de unas personas concretas.

Cooperación con entidades. Los proyectos de mayor dimensión comunitaria en todas las fases de su desarrollo – elaboración y diseño del contenido, captación de participantes, recursos para implementarlo, programación de las actividades, gestión de espacios, exposición/exhibición del producto final, difusión...–, requieren formas muy abiertas y flexibles de participación negociadas entre las instituciones, entidades y personas implicadas. La dinámica organizativa horizontal forma parte esencial del contenido y de los objetivos del proyecto.



Tipologías de servicios, equipamientos y actividades

Las experiencias presentadas por las ciudades participantes en la red temática se han clasificado según si son equipamientos y servicios de carácter permanente y estable o si son actividades variables y/o ocasionales. De esta manera, las ciudades interesadas en conocer estas experiencias pueden calibrar la dimensión y la complejidad organizativa, de gestión y de financiación de cada experiencia dado que es muy diferente una Escuela de Música y Danza con cientos de alumnos anuales que una acción educativa ocasional con una decena de adolescentes con dificultades de socialización. Buena parte de las experiencias que son de carácter variable o las que son ocasionales están impulsadas y organizadas por los servicios y equipamientos estables, por ejemplo el proyecto de las Escuelas Orquestales lo impulsa y coordina la Escuela Municipal de Música de Mataró, o los proyectos artísticos comunitarios de Zaragoza los gestiona el Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen (PMAEI).

Por lo que respecta a los ámbitos artísticos en que se desarrollan las experiencias presentan la siguiente distribución:

Música: 13 experiencias

Artes escénicas: Teatro, danza, circo: 10

Artes plásticas: 6

Literatura: 1

Artes diversas: 5

Guión descriptivo de las características de los servicios y actividades artísticas:

A partir del debate realizado en la red se ha establecido el siguiente guión de puntos descriptivos de los servicios y actividades artísticas municipales con la finalidad de componer un catálogo de la red temática:

1. Entidad/es, colectivos, administraciones organizadoras. Explicitar la red de cooperación entre servicios municipales y con los agentes de la comunidad.
2. Objetivos socioeducativos del servicio/actividad.
3. Condiciones de acceso de las personas al servicio/actividad: explicitar las medidas de equidad y universalización.
4. Número de personas participantes en las diferentes actividades del servicio/actividad.
5. Descripción breve de las diferentes actividades formativas que ofrece el servicio.
6. Descripción breve de la aplicación práctica pública de las actividades formativas.
7. Línea o modelo pedagógico y metodológico del servicio/actividad.
8. Evaluación del servicio/actividad.
9. Gestión y Financiación del servicio/actividad (personal, presupuesto...)
10. Ubicación del edificio o espacios donde se presta el servicio/actividad.
11. Documentos, imágenes, grabaciones, enlaces... que ilustran la realización de algunas actividades organizadas por el servicio/actividad.



Descargar Anexo:
Relación de experiencias
presentadas

A partir de este guión en el anexo de este documento se describen cada una de las experiencias presentadas por las ciudades participantes en la red temática de Educación artística para la cohesión social.

Ciudades participantes

El Prat de Llobregat

Granollers

L'Hospitalet de Llobregat

Lleida

Madrid

Mataró

Sant Feliu de Llobregat

Sant Just Desvern

Tarragona

Terrassa

Valencia

Zaragoza

**La Red ha sido impulsada y coordinada por
el Ayuntamiento de Mataró**



LLEIDA
CIUTAT
EDUCADORA

LA PAERIA



Ajuntament de Lleida